

Definitiva: Será del 5% del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Molvizar. (Secretaría General).

b) Domicilio: C/Real nº 12.

c) Localidad y C.P.: Molvizar 18611.

d) Teléfono: 958-626036.

e) Telefax: 958-626424.

f) Perfil del contratante: <http://www.molvizar.es>

g) Fecha límite obtención de documentación e información: trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Granada.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: contados trece días naturales, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Granada.

b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego de cláusulas que rige la contratación.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Molvizar (Registro General de documentos).

8. Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento de Molvizar a las 12 horas del tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9. Modelo de proposición.

Se efectuará según modelo recogido en el Pliego de Cláusulas aprobado.

Molvizar, 15 de mayo de 2017.- El Alcalde (firma ilegible).

NÚMERO 2.649

AYUNTAMIENTO DE MONACHIL (Granada)

Adjudicación de licencia de autotaxi en Monachil

EDICTO

D. José Morales Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Monachil,

HACE SABER: Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de abril de 2017, fue aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que van a regir la adjudicación de una licencia de taxi en Monachil, por lo que se ordena su publicación para que durante el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio, los interesados puedan presentar sus proposiciones, conforme al pliego publicado en el tablón de anuncios de la página Web de este ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monachil, 8 de mayo de 2017.- El Alcalde, fdo.: José Morales Morales.

NÚMERO 2.650

AYUNTAMIENTO DE MONACHIL (Granada)

Concurso de inserción de publicidad y promoción publicitaria en Sierra Nevada

EDICTO

D. José Morales Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Monachil (Granada),

HACE SABER: Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de abril de 2017, se ha aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir el concurso público tramitado por el procedimiento abierto para la inserción de publicidad y promoción publicitaria en espacios municipales en el núcleo urbano de Sierra Nevada.

Entidad adjudicataria.

Organismo: Ayuntamiento de Monachil.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Nº expediente: 8/17

Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Concesión demanial.

Descripción de la actuación: Inserción de publicidad y promoción publicitaria en espacios municipales en el núcleo urbano de Sierra Nevada.

Lugar: Sierra Nevada.

Duración concesión demanial: dos años prorrogable, mediante acuerdo expreso, año a año, sin que la duración total del contrato pueda exceder de cuatro años.

Procedimiento y tramitación.

Procedimiento: procedimiento abierto.

Tramitación: ordinaria.

Forma de Adjudicación: concurso público

Tipo de Licitación y Canon periódico: 135.000 euros, IVA excluido). Su cuantía anual corresponde con el importe del canon inicial y deberá ser abonado durante la vigencia de la concesión.

Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Monachil.

Domicilio: Plaza Baja s/n.

Localidad y código postal: Monachil, 18.193.

Teléfono: 958 30 12 30

Telefax: 958 50 05 94

Fecha límite de obtención de documentos, de información, de presentación de solicitudes y documentación 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el BOP y perfil de contratante conforme a la cláusula VII.

Documentación a presentar: la exigida en la cláusula VII del pliego.

Lugar de presentación:

Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Monachil

Domicilio: Plaza Baja nº 1

Localidad y código postal: Monachil, 18.193.

Apertura de ofertas.

Entidad: Ayuntamiento de Monachil.
 Domicilio: Plaza Baja nº 1.
 Localidad y código postal: Monachil, 18.193.
 Mesa de contratación: La apertura de proposiciones se realizará conforme a la cláusula IX del pliego.
 Organismo de contratación: Junta de Gobierno Local.
 Otras informaciones.

El expediente estará de manifiesto en la Secretaría General y la documentación a disposición de los interesados en el perfil de contratante de la página web del Ayuntamiento www.monachil.es y a través del correo electrónico secretaría@monachil.es.

Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monachil, 8 de mayo de 2017.- El Alcalde, fdo.: José Morales Morales.

NÚMERO 2.687

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Servicio de banda de música

EDICTO

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Motril, mediante Decreto dictado con fecha 15 de mayo de 2017, ha dispuesto:

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Motril.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Contratación y Compras.
 - c) Obtención de documentación:
 - c.1) Dependencia: Contratación y Compras.
 - c.2) Domicilio: Plaza España, s/n.
 - c.3) Localidad y código postal: Motril 18600.
 - c.4) Teléfono: 958838353.
 - c.5) Fax: 958838355.
 - c.6) Correo electrónico: contratacion@motril.es
 - c.7) Dirección Internet perfil del contratante: [http://www.motril.es/perfil del contratante](http://www.motril.es/perfil%20del%20contratante).
 - c.8) Fecha límite obtención de documentación e información: durante el plazo de presentación de propuestas.
 - d) Número de expediente: 17/2017.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción objeto: Servicio de banda de música para distintos actos culturales a desarrollar por el Ayuntamiento de Motril.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Duración del contrato: dos años a partir de la formalización del contrato, prorrogable por otro año más.
 - d) CPV: 92312130-1.

e) Los criterios de adjudicación son los dispuestos en el Pliego de cláusulas administrativas:

- A) Propuesta económica anual: máximo 50 puntos.
- B) Por el incremento del número de componentes de la banda de música superior al mínimo exigido: máximo 5 puntos.
- C) Por incremento del número de actuaciones de la banda musical superior al mínimo exigido: máximo 5 puntos.

En caso de empate se resolverá según los criterios descritos en el Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas.

4. Tipo de licitación: Máximo anual 8.264,47 euros, IVA excluido (21%) 1.735,53 euros, importe total: 10.000 euros.

5. Garantías.

a) Garantía provisional: no se exige.

b) Garantía definitiva: 700 euros.

6. Plazo de presentación de solicitudes.

a) Plazo de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en el BOP de Granada, en horario de 08:00 a 14:00 horas, si el último día de presentación fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación:

b.1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Motril, o también podrán presentarse proposiciones por correo, telefax, medios informáticos o telemáticos, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Órgano de Contratación, por Fax, Telex o Telegrama, la remisión de la proposición consignando número de expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

7. Gastos de anuncios: los gastos del presente anuncio correrán a cargo del adjudicatario.

Motril, 16 de mayo de 2017.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Flor Almón Fernández.

NÚMERO 2.688

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Servicios de apoyo logístico, almacenamiento y distribución de alimentos

EDICTO

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Motril, mediante Decreto dictado con fecha 15 de mayo de 2017, ha dispuesto:

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Motril.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Contratación y Compras.
 - c) Obtención de documentación:
 - c.1) Dependencia: Contratación y Compras.